

**COVIAL & ASO S.A. CONSTRUCTORA VIAL Y ASOCIADOS,
INFORME DE COMISARIO**

A los Señores miembros de la Junta General de Accionistas de COVIAL & ASO S.A. CONSTRUCTORA VIAL Y ASOCIADOS,

En mi calidad de Comisario de COVIAL & ASO S.A. CONSTRUCTORA VIAL Y ASOCIADOS, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de selección la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó la evaluación de las normas contables y financieras utilizadas, disposiciones legales emitidas en Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Se destaca que durante el ejercicio económico materia de la revisión, se aplican los requisitos mínimos que debe contener un informe de comisario de la Compañía sujeta a control de la Superintendencia de Compañías, que indica:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS:

Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Se cumplieron las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informo que:

Considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones respectivas.

2.- ASPECTOS TRIBUTARIOS.

La empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos que determina la Ley.

La compañía en su calidad de Agente de Retención procede a realizar las retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio adquirido y del tipo de proveedor.

3.- ASPECTOS CONTABLES.-

La sociedad aplica Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para PYMES.

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas.

Los Ingresos son reconocidos en el período sobre lo establecido en la NIC 11 relacionada al reconocimiento de ingresos en base porcentaje de avance de obra.

4.- ASPECTOS LABORABLES.-

La empresa cumple con el deber de pagar puntualmente a los trabajadores contratados, cumpliendo con la afiliación al IESS y pago correcto de beneficios sociales.

ESTADOS FINANCIEROS.

En este periodo se ha revisado el juego de Estados Financieros como son: Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados, los mismos que son responsabilidad de la Administración de la Sociedad y que se encuentran apegadas a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de la función a mi encomendada.

Por lo expuesto, anteriormente, los principios y políticas utilizadas para la preparación de los Estados Financieros son adecuados y coherentes con la normativa requerida por las instituciones de control, reflejando veracidad y razonabilidad de la Empresa COVIAL & ASO S.A. CONSTRUCTORA VIAL Y ASOCIADOS, al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente



Ing. Xavier Andrade C.
Comisario